

\* Número 5143

**R I C O T E****E D I C T O**

Habiendo concluido las prestaciones derivadas del contrato convenido por este Ayuntamiento con don Antonio Gómez Saorín, para la ejecución de la obra de «Alumbrado público, 2.ª fase», y solicitada por el interesado la devolución de la fianza constituida al efecto, se somete a información pública, por el plazo de 15 días, para que, durante el mismo, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados.

Ricote a 23 de septiembre de 1983.—La alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

\* Número 6758

**M U R C I A****E D I C T O**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Jesús Ros Villena ha solicitado licencia para la apertura de supermercado en calle José Antonio, número 21, Alquerías.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 17 de noviembre 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 6759

**M U R C I A****E D I C T O**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Bartolomé Martínez Toharias ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina en calle Bolos, número 15, bajo, edificio Palomarico.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan

formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 17 de noviembre 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 6760

**M U R C I A****E D I C T O**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Jover González ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en calle Moreno Cortés, s/n., Cabezo de Torres.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 17 de noviembre 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 6761

**M U R C I A****E D I C T O**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Luisa Castillo Ortín ha solicitado licencia para la apertura de taberna con música en calle Hidroeléctrica, s/n., Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 17 de noviembre 1983. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 506

**B E N I E L****E D I C T O**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Beniel.

Hace saber: Que finalizado el plazo establecido para solicitar tomar parte en las oposiciones para cubrir una plaza de Guardia de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, han resultado admitidos, provisionalmente, los siguientes solicitantes:

Cánovas Oltra, José Joaquín.  
Carrillo Espinosa, Antonio.  
Gálvez Martínez, Antonio.  
González Sánchez, José.  
Juárez López, Jesús.  
Juárez Sea, Angel José.  
Martínez Lacárcel, Narciso.  
Navarro Morales, Jesús.  
Navarro Nicolás, José.  
Nortes Perán, Cristóbal José.  
Rubio Salinas, Florentino.  
Sanmartín Pardines, Francisco Alfredo.  
Torres del Mármol, Carlos José.  
Villaescusa Navarro, Santiago.

**EXCLUIDOS:**

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán interponer reclamaciones en el plazo de quince días hábiles o contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región».

Caso de no interponerse reclamaciones a la presente relación, en el plazo concedido, se entenderá elevada a definitiva, sin posterior publicación.

Beniel, 23 de enero de 1984.  
El alcalde.

**Dirección y Administración:**

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n  
MURCIA